



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-274-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2018-1641-M de fecha 09 de octubre de 2018, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, disponga a quien corresponda, se realice el trámite de cambio de Coordinador de Vinculación con la Sociedad del citado Departamento, que será desempeñada por la Ing. Ana Verónica Guamán Novillo, en reemplazo del Ing. Oswaldo Alexander Ibarra Jácome, quien desempeñará otras funciones;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-2166-M de fecha 25 de octubre de 2018, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando ESPE-DEEL-2018-1641-M, remite al Director de la Unidad de Talento Humano, la propuesta del Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, para designar a la Ing. Ana Verónica Guamán Novillo, como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad del mencionado Departamento;

Que, mediante documento de fecha 26 de octubre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano - Subrogante presenta el Cuadro de cumplimiento para Coordinador de Vinculación del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1388-M de fecha 30 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en relación al memorando ESPE-VII-2018-2166-M, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre al Coordinador

requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en designar a la Ing. Ana Verónica Guamán Novillo, a cuyo efecto remite la documentación pertinente; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Ana Verónica Guamán Novillo, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-227-ESPE-d de fecha 30 de agosto de 2017; y todas las Órdenes de Rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Sede Matriz, Coordinadores entrante y saliente, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 31 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

  
Edgar Ramiro Pazmiño Drellana  
CRNL. C.S.M.

